INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N°20240288	Federico Lleras Acosta Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**SURGIPLAST LTDA**
NIT:	830005771-4
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	15-mar-2024		
FECHA DE INICIO:	20-mar-2024		
FECHA DE TERMINACION:	19-ene-2025		
TIEMPO DE EJECUCION:	**CUATRO (4) meses** contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única cuando así lo asigne el contrato electrónico, adhesión de estampillas (si aplica) y suscripción del acta de inicio física y publicada en la plataforma Secop II. **Prorroga 001 por 6 meses a partir 20-07-2024.**		
VALOR DEL CONTRATO:		INICIAL	$ 215.714.858,00
		ADICION 01	$ 0,00
		TOTAL	$ 215.714.858,00
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTROS LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS (CATALOGADOS COMO PRODUCTOS PARA ESTERILIZACIÓN), CON BASE AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON SURGIPLAST LTDA.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	CARGO:
JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	FECHA FINAL A CERTIFICAR
01-oct-2024	31-oct-2024

El Profesional Universitario Área Salud Químico Farmacéutico en calidad de supervisor del contrato **N°20240288** del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibague Tolima certifica que **SURGIPLAST LTDA**, cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detalladas a continuación para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2.1 Entregar los dispositivos médicos mediante suministro y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Estudio previo, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2.2 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo entrega expresamente fijado por el Hospital en las condiciones básicas, con estricta sujeción a las especificaciones, a los requisitos técnicos establecidos, a las cantidades, marca y precio ofertado y obligaciones correspondientes a este ítem.
2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los dispositivos médicos solicitados mediante suministro, dentro de los tres (3) días hábiles y siguientes a la notificación de la aprobación de las garantías exigidas por el Hospital y en los valores aprobados, sin embargo; el contrato no especificara cantidades únicamente descripción del producto, presentación, valor unitario, v/iva, unitario+iva, marca y/o laboratorio fabricante.
2.4 Los dispositivos médicos se deben entregar en las instalaciones del hospital, según lugar de ejecución del contrato, con la(s) factura(s) electrónica correspondiente, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
2.5 Se deber enviar correo electrónico como respuesta a la solicitud periódica, mensual o de suministro de dispositivos médicos a través del correo electrónico institucional, con el registro del pedido que enviaran al Hospital, dicho registro debe contener cero (0) faltantes o pendientes por entregar.
2.6 En caso en que el Hospital durante el desarrollo de la recepción técnica encuentre un producto sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos este deberá ser cambiado dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la notificación por parte del hospital
2.7 Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Tecnovigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del dispositivo médico, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se deberá realizar nota crédito a favor del Hospital, independientemente de la conclusión del análisis del caso por parte del contratista.
2.8 Notificar y ofrecer una alternativa del dispositivo médico para la toma de decisión por parte del Hospital en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en el caso en que el laboratorio fabricante entre en backorder de producción, estas alternativas no podrán modificar el costo del dispositivo medico contratado y la oportunidad en la entrega.
2.9 La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica de los dispositivos médicos en las instalaciones del Hospital.

2.10 El contratista se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital de los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de dispositivos médicos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos entregados tras la reposición por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.

2.11 En casos excepcionales en que se de urgencia manifiesta o urgencia vital para la atención de uno a varios pacientes o que se supere el techo de rotación histórica de consumo de los dispositivos médicos, el supervisor del contrato se reserva la decisión de recibir los dispositivos médicos con fecha inferior doce (12) meses, en cuyo caso el dispositivo médico se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio dos (2) meses antes de la fecha de expiración de los dispositivos médicos.

2.12 En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega de los dispositivos médicos dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación al Hospital, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.

2.13 El contratista se compromete a hacer allegar copia del Registro Sanitario de los dispositivos médicos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión por parte del INVIMA como Registro Sanitario vigente.

2.14 Dar cumplimiento al programa de Tecnovigilancia según Resolución N° 4816 del 2008 del INVIMA.

2.15. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.

2.16En caso de urgencia manifiesta el supervisor podrá solicitar los dispositivos médicos al proveedor a través de remisiones y en el término de 3 días hábiles después de realizada la entrega en las instalaciones del Hospital, el contratista deberá allegar la factura correspondiente.

2.17Entregar al Hospital, cualquier información relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor designado.

2.18Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa información sobre la visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.

2.19Constituir dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y a favor del Hospital la Garantía Única en los términos definidos, teniendo en cuenta que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias, en el caso de la Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, el termino de duración será la del contrato más la vigencia igual a la vida útil de los dispositivos médicos (*75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución")* a entregar al Hospital.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

NOMBRE RUBRO PPTAL	RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
DISPOSITIVOS MEDICOS	2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01	1771 del 11-03-2024	$ 215.714.858	2606 del 15-03-2024	$ 215.714.858

APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION EN VALOR N° 01

NOMBRE RUBRO PPTAL	RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	$ 0	N/A	$ 0

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

Codigo Hospital	DESCRIPCION	PRESENT.	PEDIDO	ENTREGA	PENDIENTE	V/UNITARIO	V/IVA	UNIT+IVA	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
										ALTO	MEDIO	BAJO
151802010115	INDICADOR BIOLÓGICO (20 MINUTOS) CAJA X 25	UND	4		4	759.350	144.277	903.627	0%			X
151802010117	ROLLO CON INDICADOR QUIMICO 10 cmx 100 m	UND	2	2	-	255.200	48.488	303.688	100%	X		

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°2606	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX
VALOR CONTRATO INICIAL	**215.714.858**				
Menos factura FEV 21501 del 17-04-2024	27.935.845				
Menos factura FEV 22461 del 02-07-2024	10.057.404				
Menos factura FEV 22582 del 11-07-2024	12.614.143				
Menos factura FEV 23160 del 16-08-2024	22.336.133				
Menos factura FEV 23645 del 20-09-2024	8.129.604				
Menos factura FEV 23802 del 02-10-2024	607.376				
VALOR APROPIADO CONTRATO INICIAL	**81.680.505**	-	-	-	-
SALDO PENDIENTE CONT. INICIAL	**134.034.353**	-	-	-	-

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N°20240288	Federico Lleras Acosta Nit. 890706833-9

*NC: Nota Credito, ND: Nota Debito

Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos mediante acta de Recepción Técnica, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y las fechas de vencimiento establecidas por la institución.

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO

Durante el mes a certificar, **NO** se recibieron dispositivos médicos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.

PRODUCTO	COD. HOSPITAL	N° DE FACTURA Y FECHA	CANT.	F. VCTO	LOTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
21501 del 17-04-2024	27.935.845	000000000187029	17/09/2024	27.935.845	38%
22461 del 02-07-2024	10.057.404	N/A	N/A	-	
22582 del 11-07-2024	12.614.143	N/A	N/A	-	
23160 del 16-08-2024	22.336.133	N/A	N/A	-	
23645 del 20-09-2024	8.129.604	N/A	N/A	-	
23802 del 02-10-2024	607.376	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**81.680.505**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Prorrogar el plazo de ejecucion pactado en la clausula sexta del contrato inicial.	PRORROGA	001	6 meses	20-jul-2024	19-ene-2025
N/A	MODIFICACION	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
N/A	N/A	215.714.858	-	0%	215.714.858

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	MOTIVO	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

•Proveedor despacho los productos solicitados por el Hospital, el item con nivel de cumplimiento bajo sera enviado al Hospital una vez este disponible en sus bodegas.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima el Profesional Universitario Químico Farmacéutico del Hospital Federico Lleras Acosta, supervisor del contrato, el 05 de noviembre de 2024.

JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ
Profesional Universitario Quimico Farmaceutico
Supervisor Contrato

surgiPLAST

CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN - SALAS DE CIRUGÍA

SURGIPLAST LTDA.

NIT. 830.005.771-4 - Responsable de IVA
No Somos Autorretenedores
Gran Contribuyente DIB-ICA
Resolución DDI-023769 de 2021/11/29
Se Autoriza con el Documento Oficial de Numeración de Facturación N°18764063271906
Fecha: 2024/01/04 - Vigencia: 12 Meses - Modalidad: Electronica - Autorización desde el N° FEV 20001 hasta el N° FEV 30000

SEÑOR(ES): HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
NIT. : 890706833 9
DIRECCIÓN: CALLE 33 N0 4A-50B.LA FRANCIA
CIUDAD: IBAGUÉ Teléfonos : 2648986

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA Nro. FEV 23802
Fecha y hora generación: 2-10-2024 14:40:34

FECHA FACTURA			CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
2	10	2024	CREDITO - 120 DIAS	30	01	2025

ORDEN DE COMPRA	N. SERVICIO	O.P.	REMISIONES	CÓDIGO VENDEDOR	TRANSPORTADOR
20240288		79798	FACTURA	21	LAND FAST

CANTIDAD	REF.	ARTICULO (DESCRIPCION)	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.00	100-3FKFS252206 - Rollo Tyvek® 2FS/film 10 cm / 100 m		19	255,200.00	510,400.00
	L. 3056043 FF: 12/2023 FV: 12/2028	20128M-0015959			

Cont 283/24
CVP 9606

Códigos Actividad Industria y Comercio:
Comercialización al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos: 4659 - Tarifa: 11,04 x Mil
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.: 74902 - Tarifa: 9,66 x Mil

LA GASA Y LOS EQUIPOS DE INFUSION PARA LIQUIDOS SON EXCLUIDOS DE IVA LEY 788 ART, 424 DE E.T.
Direccion de entrega: **
CMMR

VALOR EN LETRAS:
SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

VALOR NETO	510,400.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	510,400.00
VR NO GRAVADO	0.00
VR GRAVADO	510,400.00
I.V.A.	96,976.00
TOTAL VENTA	607,376.00

NOTAS:

- Esta factura es un Título Valor en los términos estableblecidos en el Artículo 1° de la ley 1231 de 2008.
- Favor cancelar con Transferencia Bancolombia - Cuenta Ahorros Nro 250-170328-98 a favor de Surgiplast Ltda.

¡¡¡REPRESENTACIÓN GRÀFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA!!!

CUFE: c7c625bea55397f3a12ba7799bfb03efe1e6db47d0f63d51cfea7c6ec22390073a766d2ebeecc22b9df7ccebf3706c76

Elaborado y Enviado Electronicamente por Ateb Colombia S.A.S. Nit. 900.965.992-7 a travéz del software Proasistemas S.A - Helisa
Fecha y Hora Validacion : 2024-10-02 15:07:19

Carrera 72A N° 70-17 / PBX 2516284 - 2248930 - 2248910 / Bogota, D.C. - Colombia
surgiplast@labgothaplast.com.co / www.surgiplast.com.co

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

Federico Lleras Acosta

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000027621

PROVEEDOR:	SURGIPLAST LTDA NIT: 830005771	FECHA:	17/10/2024 09:58 a.m.
CIUDAD:	BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C)	ESTADO:	Confirmado
DIRECCION:	CR 72A 70 17	MONEDA:	Pesos
TELEFONO:		TASA CAM:	0,00
DETALLE:	FACTURA FEV 23802 DE 02/10/2024. CONTRATO 2024/0288		
Nº FACTURA:	23802 % ICA: 0 PLAZO: 150	FECHA FAC:	02/10/2024 12:00 a.m.
CDP : 1771	CRP: 2606 RUBRO: 2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01 - DISPOSITIVOS MEDICOS	VALOR CRP:	607.376,00

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
151802010117	ROLLO CON INDICADOR QUIMICO 10 cmx 100 m	ROLLO	2,00	$ 255.200,00	$ 510.400,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FEV 23802 DE 02/10/2024.
CONTRATO 2024/0288

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS OCHENTA MIL SETENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 510.400,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 96.976,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 14.546,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 12.760,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 580.070,00

Almacenista

MARTHA LILIANA LOZANO RIVERA
Usuario Elaboró

ACTA DE RECEPCION TECNICA DE MEDICOQUIRURGICOS

CODIGO SF-FR-009	Fecha de elaboración 27-07-2015	Fecha de actualización 20/12/2022	Versión: 3

ACTA NRO.: 29795	PROVEEDOR:	SURGIPLAST LTDA	FACTURA:	FEV 23802	FECHA FACTURA:	2/10/2024	
FECHA DE ACTA: 12-10-2024	CONTRATO Nro.:	CONTRATO 20240288 CRP 2606	FECHA:		VALOR CONTRATO:	$187.779.013,00	
			VIGENCIA CONTRATO:		REMISION 29684		

ITEM	CODIGO HFLL	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	FABRICANTE	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	PAG. INVIMA	REG. INVIMA	EMPAQUE	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO EXPEDIENTE	CONCEPTO TECNICO
1	15180201017	ROLLO CON INDICADOR QUIMICO 10 cm x 100 m		SIEMENS HEALTHCARE S.A.S	2	255.200,00	510.400,00	Trámite / X Vigente	2017DM-0015869	ROLLO	3056043	30/12/2028		X Aceptado / Rechaza

OBSERVACIONES:	SE REALIZA VERIFICACION EN LA PAGINA DEL INVIMA

AUXILIAR DE FARMACIA: JESUS DANIEL BENAVIDES GONGORA FIRMA:

REGENTE DE FARMACIA: MAIRA DAYANN RODRIGUEZ MOSQUERA FIRMA:

QUIMICO FARMACEUTICO: JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ FIRMA: